



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 100 - 2019

Lima, 01 JUL. 2019

VISTO, el Memorándum N° 00395-2019/OA y el Proveído N° 00188-2019/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;



Que, mediante Resolución de la Secretaría General N° 010-2019 se encargó por delegación, a la servidora Evelyn Victoria Zárate Jiménez, las funciones del cargo de Jefe de Logística de la Oficina de Administración, en los siguientes periodos: "(...) (iii) del 09 al 17 de julio de 2019, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular";



Que, mediante el Memorándum N° 00395-2019/OA y el Proveído N° 00188-2019/OA/PER, la Oficina de Administración señala que el servidor Julio César Jugo Paredes, Jefe de Logística de la referida Oficina, gozará un día de licencia con goce de haber por motivo de onomástico el 1 de julio de 2019, así como de su descanso vacacional, del 2 al 16 de julio de 2019, modificando para ello lo aprobado por Resolución de la Secretaría General N° 010-2019;

Que, ese sentido, corresponde la modificación de la referida Resolución de la Secretaría General, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Jefe de Logística de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar sus funciones; en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaría General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de PROINVERSIÓN aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 064-2014 y modificatorias; y, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de la Secretaría General N° 010-2019, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Encargar por delegación, a la servidora Evelyn Victoria Zárate Jiménez, las funciones del cargo de Jefe de Logística de la Oficina de Administración, en los siguientes periodos: (...) y, (iii) del 1 al 16 de julio de 2019, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular”.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Evelyn Victoria Zárate Jiménez y Julio César Jugo Paredes y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
PROINVERSIÓN

